



A partir de hoy y hasta el 10 de diciembre

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia la segunda consulta pública del Programa Operativo del nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura 2021-2027

- España dispondrá de una asignación total de 1.120 millones de euros para el periodo 2021-2027, el 21% del total del fondo europeo

Nota de prensa

**29 de octubre de 2021.** El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado hoy la segunda consulta pública del Programa Operativo del nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), con el objeto de disponer una propuesta final que será la que se presentará a la Comisión Europea para su aprobación

Para el periodo 2021-2027 España dispondrá de una asignación total de 1.120 millones de euros, que representa el 21 % de la dotación total de este fondo europeo, lo que refleja el liderazgo de nuestro país en el sector pesquero comunitario.

En este Programa se han recogido los objetivos estratégicos relativos a la pesca, la acuicultura, la cadena comercial y la economía azul, así como en el ámbito del desarrollo local participativo.

En relación con la pesca y el medio marino, es necesario mantener la pesca como actividad productora sostenible, mediante una gestión encaminada a la protección y conservación de los ecosistemas marinos, y para ello, en el marco del FEMPA, se apoyarán actuaciones relativas a la aplicación de planes de gestión y artes más selectivos. Por otra parte, se mantendrá el apoyo a la valoración de los productos, además de actuaciones más horizontales en materia de innovación y en puertos, acompañadas de inversiones en eficiencia energética y energías renovables.





Para garantizar la sostenibilidad de la actividad es necesario afrontar el problema del relevo generacional mediante la mejora de las condiciones laborales y de seguridad en el trabajo, tanto a bordo como en tierra, la formación o la promoción de la carrera profesional, y fomentar además el papel de la mujer en el sector.

Asimismo se continuará con el apoyo a las actuaciones administrativas en materia de control y recogida de datos, impulsando programas de investigación e innovación en pesca y acuicultura.

Con respecto al medio marino, en el periodo 2021-2027 se potenciarán y apoyarán actuaciones en materia de protección y conservación de ecosistemas, tanto en el marco de la Red Natura 2000 como en el marco de las Estrategias Marinas.

En el ámbito acuícola, el FEMPA será el principal instrumento de apoyo a la implementación de la Contribución Española a las Directrices para la Planificación de la Acuicultura, y para ello en el Programa Operativo se recogen los cinco objetivos estratégicos establecidos en la misma. En este sentido el FEMPA apoyará principalmente inversiones productivas en el marco de la acuicultura sostenible y eficiencia energética y de los recursos hídricos, y además la investigación e innovación tendrán un papel protagonista, acompañada de otras medidas de valorización de los productos.

En relación a la industria de transformación y comercialización, el objetivo principal para el siguiente periodo es aumentar el valor añadido de los productos pesqueros y acuícolas. Para ello, el FEMPA apoyará la formación y expansión de las Organizaciones de Productores, la modernización de los sistemas productivos y comerciales, mediante la digitalización o mejora de sus procesos, y abriendo nuevos mercados. Y de nuevo, la inversión en las industrias transformadoras y comercializadoras en el marco del Green Deal para contribuir al reto de la eficiencia energética y cambio climático serán prioritarios en el próximo periodo de programación.

Por último, la generación de empleo y de tejido empresarial de calidad en las poblaciones costeras y acuícolas a través del Desarrollo Local Participativo, ha sido recogida en el Programa Operativo como uno de sus principales retos. El





desarrollo de las poblaciones locales y la integración y fomento de la pesca costera artesanal encontrarán en los Grupos de Acción Local la principal herramienta de apoyo a través del FEMPA.

El plazo para realizar observaciones al texto se inicia hoy y finalizará el próximo 10 de diciembre. El documento está disponible en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/pesca/participacion-publica/segunda\\_consulta\\_PO\\_FEMPA.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/pesca/participacion-publica/segunda_consulta_PO_FEMPA.aspx)

